



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 115 -2016-PR-GR PUNO

PUNO, 19 ABR 2016

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorandum N° 217-2016-GR-PUNO/GGR sobre conformación de Comisión de Conciliación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, la Gerencia General Regional dispone se emita resolución de conformación de la Comisión de Conciliación sobre instalación de la pista atlética de la Obra: "Mejoramiento de la infraestructura deportiva del Estadio Municipal Chiriwano del Distrito de Huancané, Prov. Huancané Puno"; y

Estando a la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y visación de Gerencia General Regional;

En el marco de la funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión de Conciliación sobre instalación de la pista atlética de la Obra: "Mejoramiento de la infraestructura deportiva del Estadio Municipal Chiriwano del Distrito de Huancané, Prov. Huancané Puno", que estará integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

BELINDA MARISOL VILCA CHAVEZ
Procurador Público Regional (P)

MIEMBROS:

ERNESTO CALANCHO MAMANI
Gerente General Regional
MANUEL ARTURO LOAIZA JARA
Gerente Regional de Infraestructura.
CESAR EDWIN GUERRA RAMOS
Jefe de Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos.
SALVADOR APAZA HUANCA
Jefe de Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL